



## ACTA 45/2009

### ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura al orden del día:

- I.- Lista de Asistencia .
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta para decretar el cuatro de mayo de dos mil nueve como día inhábil para las labores del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Handwritten initials: "L.P." and "C."

Large handwritten signature and the number "9" on the right side of the page.



Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo para decretar el cuatro de mayo de dos mil nueve como día inhábil. Acto seguido, propuso lo siguiente:

- Que se declare como inhábil el día cuatro de mayo de dos mil nueve, como medida preventiva por la contingencia sanitaria nacional por el virus de la influenza porcina y,
- Que de acuerdo con lo anterior, se suspendan todos los términos y plazos que señala la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y el Reglamento de este Órgano en la fecha antes referida, reanudándose los mismos el día miércoles seis de mayo de dos mil nueve.

A continuación, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación la propuesta para decretar el cuatro de mayo de dos mil nueve como día inhábil para las labores del Instituto, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba decretar el cuatro de mayo de dos mil nueve como día inhábil para las labores del Instituto, en los términos anteriormente señalados



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha treinta de abril de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
**CONSEJERO**

**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ**  
**CONSEJERO**

**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y**  
**SEGUIMIENTO**